

Santiago, 10 de agosto de 2021.

Señores Accionistas  
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.  
Presente

Ref: Informe individual sobre la fusión con Enel Generación Chile S.A.

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el número 6 del Artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en emitir un informe individual (en adelante el “Informe Individual”) en mi calidad de Director de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (“Pehuenche” o la “Sociedad”), con mi opinión acerca de la propuesta de reorganización societaria consistente en una fusión por incorporación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. en Enel Generación Chile S.A. (“Enel Generación”), conforme lo dispone el artículo 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual Enel Generación, como entidad absorbente, incorporaría a la sociedad filial Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., la que se disolvería sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, sujeto a los términos y condiciones que se establezcan.

#### 1. Antecedentes y consideraciones generales.

Con fecha 25 de junio de 2021 el directorio de Pehuenche acordó dar inicio a todos los trabajos, análisis y pasos conducentes a la ejecución del proyecto de reorganización societaria consistente en la fusión por incorporación de Pehuenche en Enel Generación, conforme lo dispone el artículo 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual Enel Generación, como entidad absorbente, incorporaría a su filial Pehuenche, la que se disolvería sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola la primera en todos sus derechos y obligaciones. Asimismo, el directorio acordó que tal operación fuese sometida a las normas establecidas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que rige las operaciones entre partes relacionadas, atendida a la calidad de matriz-filial existente entre ambas sociedades.

En razón de lo anterior, el directorio de Pehuenche designó como evaluador independiente de la operación a Santander Asesorías Financieras Limitada (“Santander”) y a don Pablo D'Agliano como perito independiente. Todo lo anterior fue comunicado al mercado en general mediante la emisión de un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 25 de junio de 2021. Los referidos informes fueron hechos públicos por Pehuenche con fecha 6 de agosto de 2021 en su página web, lo que fue comunicado al mercado en general mediante un hecho esencial de la misma fecha ante la Comisión para el Mercado Financiero.

#### 2. Mi relación con la sociedad Enel Generación Chile S.A., y eventual interés en la operación.

(a) Declaro que soy director de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., designado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 abril de 2021, siendo elegido con los votos del accionista controlador Enel Generación Chile S.A.

(b) Declaro que soy empleado de Enel Generación Chile S.A. desempeñando el cargo de Fiscal desde noviembre del año 2013 y también ejerzo el cargo de Secretario del Directorio de esa sociedad.

(c) Declaro que no tengo interés especial en la fusión distinto de mi interés como director de Pehuenche.

(c) Declaro que no poseo, directa o indirectamente, ninguna acción de Pehuenche, ni de su accionista controlador Enel Generación Chile S.A., quien además en el contexto de la operación es la sociedad que absorbería a Pehuenche.

### 3. Opinión sobre la conveniencia de la operación para el interés social.

Los siguientes son algunos de los beneficios de la operación para aquellos accionistas que decidan aceptarla y que sus acciones en Pehuenche sean canjeadas por acciones de Enel Generación Chile S.A.:

i. Les permitirá diversificar su inversión, al participar de una sociedad que combina generación térmica, hídrica y renovable no convencional. Asimismo, este hecho permitirá una diversificación del riesgo para los accionistas de Pehuenche, cuyos activos están en una misma cuenca hidrográfica.

ii. Los accionistas que acepten la fusión, se beneficiarían de ser parte de una sociedad más diversificada, manteniendo la seguridad y estabilidad que significa la generación por medio de energía térmica e hidráulica, en distintas localidades del país. La combinación de tecnologías complementarias crearía una compañía más robusta, tanto operacional como comercialmente.

iii. Sumar los activos de Pehuenche en Enel Generación Chile producto de la fusión, permitirá la combinación de negocios complementarios de generación de energía en una sola compañía, aportando beneficios estratégicos, comerciales y operacionales. Los accionistas que opten canjear sus acciones podrán aprovechar tales beneficios.

iv. Una mayor integración entre las empresas Pehuenche y Enel Generación Chile S.A. permitirá unificar varias sus operaciones y disminuir duplicidades e eventuales ineficiencias, capturando potenciales sinergias y eficiencias.

v. Los accionistas de Pehuenche, tras la fusión, pasarán a ser accionistas de una sociedad que hoy tiene presencia bursátil, lo que potencialmente les dará mayor liquidez a su acción.

Sin perjuicio de lo expuesto, recomiendo que cada accionista analice los elementos mencionados en el presente Informe Individual, así como cualesquiera otros que estime oportunos para la formación de un juicio razonado de su inversión, atendiendo a su situación personal, particularmente, financiera, jurídica y tributaria que, lógicamente, es distinta en cada caso.

### 4. Opinión sobre las conclusiones de los informes de los evaluadores y peritos.

Habiendo analizado los informes encargados a don Pablo D'Agliano, como perito independiente, y a Santander, como evaluador independiente, declaro que no tengo ningún tipo de observación, objeción o comentario respecto de la metodología utilizados por éstos, así como de sus conclusiones. Por el contrario, los antecedentes expuestos en dichos informes no hacen sino confirmar que la fusión en comento es conveniente para el interés social de Pehuenche y sus accionistas.

Así, el informe emitido por don Pablo D'Agliano -tras haber analizado y valorado las compañías en diversos supuestos- sugiere una relación de canje de 4,20x acciones de Enel Generación por cada acción de Pehuenche en un escenario promedio y dentro de un rango de entre 4,02x a 4,39x acciones de Enel Gx por cada acción de Pehuenche, en un escenario bajo y alto. Análisis que además

es compatible con el realizado de manera independiente por el resto de los expertos contratados con objeto de esta fusión. De este modo, Santander, en el contexto de su ejercicio como evaluador independiente, sugiere un rango de relación de intercambio de entre 4,03x - 4,22x acciones de Enel Generación para 1 acción de Pehuenche (con un valor central de 4,12x), el cual es consistente con lo presentado en el informe del perito D'Agliano.

Adicionalmente, desde el punto de vista estratégico y operativo, Santander destaca efectos positivos que van en línea con aquellos ya expuestos en este Informe Individual, a saber:

- Sinergias y eficiencias operativas, provenientes de una estructura más simple y evitando la duplicidad y jerarquía de ciertos procesos.
- Mayor flexibilidad en su proceso de toma de decisión
- Mayor cobertura a nivel de analistas de *research*
- Mitigación del riesgo de Pehuenche, a través de la incorporación en Enel Generación, que es un vehículo más diversificado

Hago presente a los señores accionistas que ambos informes ya se encuentran su disposición en las oficinas de Pehuenche en el sitio web de la compañía e informado en el hecho esencial a la CMF del pasado 6 de agosto de 2021.

## 5. Conclusiones

En conclusión, y en conformidad a lo ya expuesto, considero que la fusión objeto de este análisis es favorable al mejor interés de Pehuenche y de sus accionistas, sin que tenga, en los términos planteados, ningún tipo de observación u objeción respecto de ella.

Finalmente, quisiera reiterar que las implicancias y efectos, y la valoración que se haga respecto de la operación, deben ser valorados adecuadamente individualmente por cada accionista. En este sentido, mis opiniones contenidas en el presente informe, en mi calidad de director de Pehuenche no pueden, en modo alguno, ser consideradas, directa o indirectamente, como una invitación, sugerencia, propuesta o recomendación, para aprobar o no la operación de fusión.

Es responsabilidad de cada accionista evaluar y si lo considera oportuno, asesorarse, convenientemente respecto de los aspectos legales, económicos, financieros, tributarios o de cualquier otra naturaleza, relativos a su participación en Pehuenche y canje o derecho de retiro, como así mismo, estudiar las distintas consecuencias que en cada caso particular implicaría la eventual venta de sus acciones en la misma, a fin de adoptar, con la información disponible, la decisión que estime más adecuada a sus propios intereses.

Atentamente,

Luis Ignacio Quiñones Sotomayor